

Lunes, 23 de diciembre de 2019

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valverde del Fresno

**ANUNCIO. Resolución de la Alcaldía aprobando definitivamente el proyecto de Reparcelación de la unidad del Plan Especial de Ordenación Industrial en Valverde del Fresno.**

Se pone en general conocimiento que, mediante DECRETO 2019-0348 de fecha 20 de diciembre de 2019, se resuelve:

PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada por ACENORCA, ACEITUNERA DEL NORTE DE CÁCERES, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE 2º GRADO a la aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la UNIDAD DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL (Polígono Industrial) en Valverde del Fresno, de fecha 30 de septiembre de 2019.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente el Proyecto de reparcelación de la Unidad del Plan Especial de Ordenación Industrial (Polígono Industrial) en Valverde del Fresno (Cáceres), en su redacción dada de fecha 30 de septiembre de 2019.

TERCERO: Notificar en legal forma la presente resolución a la parte interesada, publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento, en su sede electrónica [<http://valverdedelfresno.sedelectronica.es>] y en un periódico, al menos de los de mayor circulación de la provincia.

CUARTO: Que se remita copia de la presente resolución al órgano competente de la Comunidad Autónoma en material de urbanismo y ordenación del territorio.

QUINTO: Una vez firme, en vía administrativa, notifíquese nuevamente la firmeza del acto a las



Lunes, 23 de diciembre de 2019

partes interesadas, a los efectos del levantamiento de la correspondiente escritura pública y posterior inscripción en el Registro de la Propiedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 113 RIANU.

Lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente en Valverde del Fresno y fecha la de su firma electrónica.

Valverde del Fresno, 20 de diciembre de 2019

Amalio José Robledo Rojo

ALCALDE PRESIDENTE

